



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Xichú

HOMOCLAVE	XI - CM - 01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15	7	2020
-----------	--------------	------------------------	----	---	------

Quejas, denuncias y/o sugerencias

Fortalecer mediante la cultura de la denuncia ciudadana las Quejas, Denuncias y/o Sugerencias de manera oportuna, confiable y objetiva de acuerdo con la normatividad.

II. MODALIDAD.

Denuncia por escrito, berval o anónima

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato Art. 132, Fraccion II y Art. 139, Fraccion XVIII, Y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato Art. 7, Fraccion I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, Y Articulo 49, Fraccion I, II, III. Y Art.12, del Reglamento Interior de la Contraloria Municipal de Xichu Guanajuato.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando el ciudadano tenga una queja, denuncia o sugerencian con respecto a las y los servidores públicos

PASOS

1.- Anónima	4.- Correo electronico
2.- Escrita	5- Buzón
3.- Verbal	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

Por escrito libre	N/A
-------------------	-----

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Se presenta por medio de un formato libre

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A	N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

N/A

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Lic. Alberto Jesús Vázquez Juárez	01 4196904023 ext. 40	contralorixichu1518@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
---	--

de 2 a 5 días hábiles	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			N/A	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			N/A	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
N/A		N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
N/A				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Cumplir con lo que Marca la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
AREA O DEPARTAMENTO	Contraloria	
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n, Zona Centro Xichu, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
de Lunes a Viernes de 9:00 am. a 5:00 pm.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n Zona Centro xichu, Gto.	
TELEFONO (S)	4196904023 ext. 40	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contralorixichu1518@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas	01 800 470 75 00, fax: 01 473 732 69 84	queiasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Quejas, denuncias y/o sugerencias		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
C.P. Martha Lucia Rivera Alvarado Contralor Municipal		